



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.859/12

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En virtud de las atribuciones que confiere a esta Alcaldía la legislación vigente y, de conformidad con los artículos 23.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y, teniendo que ausentarme de la localidad durante el periodo que comprenden los días que van del 1 al 6 de septiembre, ambos inclusive, se procede a adoptar la siguiente,

RESOLUCIÓN:

1. Delegar todas las atribuciones y competencias propias de la Alcaldía a favor del Segundo Teniente de Alcalde D. Benito Martín-Blas Aranda durante el periodo que comprende los días que van del 1 al 6 de septiembre.
2. Notificar la presente resolución a los interesados y publicarlo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos municipal.

En Arenas de San Pedro, a 30 de agosto de 2012.

La Alcaldesa Presidenta, *Caridad Galán García*.